

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 2 del mes JUNIO del 2025, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra: **2025300300011 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL NOGAL ENTRE AV. VICENTE RIVA PALACIOS Y AV. ÁLAMO, COL. LOS PINOS**, cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 28/03/2025 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el (la) C. Arturo Vargas Arceo, con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
- IV. Elección y constitución del CCS.
- V. Información de las funciones del CCS.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, la representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido la C. María de los Ángeles Ramírez Bernal procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz la C. María de los Ángeles Ramírez Bernal. solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

C. Blanca Estela Alonso Dominguez
C. Lidia Francisco de los Santos
C. Carlos Geleslino Rosas

C. Marily Carrera Reyes
C. Manuel Leonardo Gonzalez Reyes
C. Alejandro Tzochua Ayohua

Elección y constitución del Comité de Contraloría Social. Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación UNANIME la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. BLANCA ESTELA ALONSO DOMINGUEZ como Presidente(a);
- C. LIDIA FRANCISCO DE LOS SANTOS como Secretario(a);
- C. CARLOS CELESTINO ROSAS como Vocal;
- C. MANUEL EDUARDO GONZALEZ REYES como Presidente(a) Suplente;
- C. MARILU CARREERA REYES como Secretario (a) Suplente; y
- C. ALEJANDRO TOCCHUA AYOHUA como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el (la) representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: **2025300300011**

Descripción: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL NOGAL ENTRE AV. VICENTE RIVA PALACIOS Y AV. ÁLAMO, COL. LOS PINOS.**

Localidad: **CIUDAD MENDOZA.**

Monto autorizado: \$ 1,509,482.³⁴

Fuente de financiamiento: **FAISMUN**

Metas Específicas: 880.49 m² DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CON 18 cm ESPESOR.

Fecha programada de inicio: 11/04/2025

Fecha programada de terminación: 10/05/2025

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

I. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social. Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

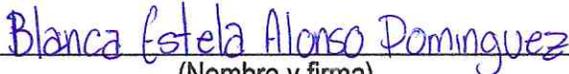
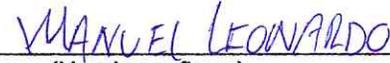
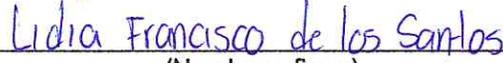
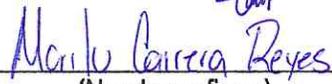
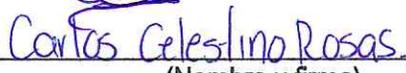
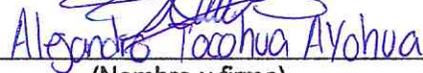
Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.
 Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

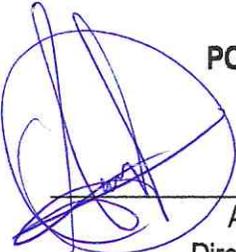
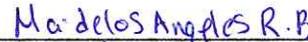
ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra en la localidad Ciudad Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.: **2025300300011** obra **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL NOGAL ENTRE AV. VICENTE RIVA PALACIOS Y AV. ÁLAMO, COL. LOS PINOS.**

Cierre de Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

 _____ (Nombre y firma) PRESIDENTE(A)	 _____ (Nombre y firma) PRESIDENTE(A) SUPLENTE
  _____ (Nombre y firma) SECRETARIO(A)	  _____ (Nombre y firma) SECRETARIO(A) SUPLENTE
  _____ (Nombre y firma) VOCAL	  _____ (Nombre y firma) VOCAL SUPLENTE

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.

 _____ Arturo Vargas Arceo Director de Obras Públicas REPRESENTANTE	 _____ María de los Angeles Ramírez Bernal Coordinadora de Participación Ciudadana REPRESENTANTE
---	---

**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Lugar: COL. LOS PINOS Fecha: 2/06/2015 Hora: 13:00.

Número de la obra o acción: **2025300300011** Descripción de la obra o acción: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL NOGAL ENTRE AV. VICENTE RIVA PALACIOS Y AV. ÁLAMO, COL. LOS PINOS.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	BLANCA ESTELA ALONSO DOMINGUEZ		Blanca E. Alonso D.
2	LIDIA FRANCISCO DE LOS SANTOS		
3	CARLOS CELESTINO ROSAS		
4	MANUEL LEONARDO GONZALEZ REYES		MANUEL LEONARDO
5	MARIVÍ CORDERA REYES		
6	ALEJANDRO TOCOAKA AYO HUA		
7			
8			